



**CIRCULAR EXTERNA No 069**

**DE:** LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES – SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
**PARA:** Rectores y directores Rurales  
**ASUNTO:** Estandarización del formato para el reporte de Horas Extras Docentes  
**FECHA:** 17 de mayo de 2022

Cordial Saludo,

Con el propósito de estandarizar y de desarrollar un proceso eficiente en el registro de horas extras del personal Docente de los Establecimientos Educativos, le solicitamos el reporte de estas novedades en el formato estandarizado 2022. Es importante que ustedes reporten estas novedades en este formato físico y digital y en los términos establecidos para que se validen oportunamente. En caso de que no sean reportadas en el formato establecido, se procederá a la devolución del mismo.

A continuación, nos permitimos emitir las siguientes recomendaciones para su correcto diligenciamiento:

- Digitar correctamente todos los campos
- El formato se debe actualizar mensualmente, donde el mes reportado debe estar acorde al calendario oficial; teniendo en cuenta que el inicio del mes corresponda al día que indica el calendario, por ejemplo, para el reporte del mes de junio 2022.

H.E. APROBADAS POR SEMANA	REGISTRO DE HORAS EXTRAS SEMANALES DICTADAS POR DIA DE ACUERDO AL HORARIO DE CLASE																														TOTAL HORAS EFECTIVAS DICTADAS EN EL MES							
	MES: JUNIO																																					
	Semana 1						Semana 2						Semana 3						Semana 4						Semana 5													
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							0

- Firma legible del rector o director.
- Radicar los primeros 5 días hábiles de cada mes el reporte de horas extras Docentes

Esta circular se aplicará para el reporte de horas extras docentes del mes de mayo en adelante.

Adjuntamos formato donde deben realizar el reporte

Agradecemos su gentil colaboración,

**LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES**  
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Diana M.  
 Proyectó: Luis LL.  
 Revisó: Eric R.  
 Revisó: Carlos H.

